

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Precios de suscripción.

FOR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## REACCIÓN

El magisterio nacional ha quedado en tal forma con el desengaño sufrido en fin del año anterior, que no acertamos á definirla. Creíamos que era llegado el momento de nuestra redención, que el señor Burell iba á practicar de Mesías de los maestros y ha quedado reducido á ser el *San Juan Bautista* para la clase, ó sea el precursor del *Salvador*; es decir, de don Amós Salvador.

¡Vaya con el Sr. Burell y con los anuncios de la prensa chica y grande cuando le dieron la cartera! Proyectos de Asamblea nonnata, planes de dotar al maestro que menos, con mil pesetas, (igual podía haber dicho dos mil, puesto que sólo se ven en letras); y todo ¿para qué? Para hacer vivir un año más á los desheredados del presupuesto del Estado en la *santa esperanza*, para añadir una... al INRI de nuestra afrenta nacional. Sí; para todos hubo parte en la lista de agraciados; Jefes, oficiales, ordenanzas y porteros de la Corte celestial sacaron aumento; hubo para crear nueva empleomanía, plazas con buena retribución y no muchos quehaceres; pero se agotó el filón respecto de los pobres educadores: de esos que en Alemania cobran muchas coronas por hacer lo que hacemos nosotros; es decir, por hacer menos, puesto que en España desasnamos sin medios de enseñanza que no nos es dable adquirir por la inópica consignación para material, en locales que servirán para cosa menos

decente que para escuela y con el estómago poco provisto de substancias resistentes para soportar las fatigas de la enseñanza...

La desilusión, el desengaño que hemos experimentado es de los que *hacen época*; prueba de ello es el achicamiento á que nos hemos reducido ¡por conformidad! El rebaje de chistera ha sido general, alcanzando del mismo modo á las alturas y á las medianías que á las inferioridades; prueba de ello es que la Asociación Nacional, en vista del juego, prometió publicar un documento enérgico para antes de la Asamblea, y aunque por nuestras venas corre sangre sociativa y queremos defensa, no hemos leído aún nada; las Asociaciones provinciales hacen pinitos, pero de tan poca fuerza que apenas se llaman Pedro, y los maestros probamos que si mañana apareciera un decreto sanchopancista para que se nos zurra, resignados y conformes presentaríamos las asentaderas.

Eso sólo sucede aquí, entre nosotros; si tan grotesca burla se hubiera cometido en otros países, ¿darían los maestros asenso con su conformidad á los desaciertos y desigualdades gubernamentales? Recordemos que nuestros colegas de Alsacia y Lorena pidieron hace dos años 500 marcos de aumento y, porque no les fué concedido, se declararon en huelga, que terminó dos meses después del día señalado con el triunfo para los peticionarios. Pero entre nosotros seguirá la acreditación de nuestra insensibilidad; ó lo que es lo mismo: que si antes procedi-

mos como *mansos borregos*, continuaremos trabajando como *borregos mansos*.

Ya podemos juzgar la obra del señor Burell por su artículo «si los recursos del Tesoro lo permiten» y por su fundida Asamblea; de antemano lo conocía el finado director de *La Escuela Aragonesa*, cuando dijo que no le cabían en la cabeza las cosas de la enseñanza: del Sr. Salvador estamos pendientes, pero la desilusión sufrida nos hace temer que no será para nosotros lo que su apellido simboliza.

Y ¿así vamos á continuar siempre? No, queridos compañeros; es necesario sobreponerse á las contingencias desagradables; debemos protestar unidos con energía digna, porque la energía no está reñida ni con la dignidad ni con la razón, máxime cuando se utilizan medios legales. Reaccionemos, pidamos á la Nacional que trace la pauta, que indique el procedimiento que estime más conveniente y corramos á practicarlo.

En la prensa profesional se están exhibiendo pareceres distintos: hay quien propone una *huelga general* á día fijo, y otros opinan como de más eficaces resultados el *sabotage*. Nosotros creemos que el primer camino es impracticable por la pusilaminidad de la clase; que el segundo no es tan peligroso ni tan expuesto; y como se cazan mejor moscas con miel que con hiel, preferible será el acudir en demanda personal á la fuente, ó sea hasta D. Alfonso XIII (q. D. g.) si es preciso, que no pelear contra el más fuerte. Sería pegar coces contra el aguijón, y los gobiernos suelen ser fuertes con los débiles aunque sean débiles con los fuertes.

Coligémonos, salgamos de la inercia, y, si parece, pidamos á la Nacional que organice el *sabotage*; que comisiones de nuestra clase y con nuestra representación, pidan, supliquen á cada instante á Ministro, Presidente del Consejo, Jefe supremo, que no puedan dar un paso sin que se encuentren con la comisión postulante, pues pobre porfiado saca limosna.

Reaccionemos, reaccionemos, que inactivos no progresaremos.

JUSTO RECTO Y CASTELLANO.

## NUESTRO IDEAL

Hace mucho tiempo que el ideal del Magisterio primario es el aumento de sueldo, y con no ser un ideal absurdo, pasan años y más años sin conseguir más que promesas que no se cumplen. Conservadores y liberales han pregonado en mil tonos que el maestro español debe tener un sueldo mínimo de mil pesetas; y después de tanto prometer y de tanto argumentar, queda solamente, para el año actual, una promesa oficial, que está muy lejos de convertirse en realidad, para mayor vergüenza nacional.

La salida del Sr. Burell del Ministerio de Instrucción pública ha sido comentada de muchos modos; y aunque nosotros no pretendemos investigar la verdadera causa, nos permitiremos afirmar que la mejora de nuestros sueldos ha quedado aplazada indefinidamente, porque el insigne D. Julio no tuvo la suficiente fuerza de voluntad para implantar una reforma tan fácil y tan necesaria para que la verdadera cultura popular pueda tener visos de realidad en la decadente España.

Hay muchos que aplauden sin cesar la obra del Sr. Burell. Nosotros, juzgando imparcialmente, no podemos aplaudirla, porque, si bien desconocemos los resortes de la política, entendemos que, aún no estando muy encariñado el gran periodista con el proyecto de nuevos sueldos á los maestros, pudo muy bien, de acuerdo con sus compañeros de Gabinete, llevar al presupuesto de la nación los seis ú ocho millones que importara el aumento, en vez de una autorización para hacer efectiva la reforma, *si sobran recursos al Tesoro*, que es lo mismo que decir que esperen los maestros otro año más hasta que venga nuevo Ministro y conceda... nuevas promesas.

No hay argumento político que nos convenza de que no ha sido posible incluir en el presupuesto de 1911 los créditos necesarios para llevar á cabo el aumento de sueldo desde primero de enero; porque si para otros ministerios sobran recursos, ó por lo menos se consignan considerables aumentos, no hay razón que demuestre que seis ú ocho millones más en Instrucción pública, pueden traer consigo la ruina de la hacienda española. Luego el Sr. Burell no ha pensado seriamente en la importante reforma que con tanta solemnidad prometiera y acerca de la cual nos hicieron creer que Cana-

lejas y todo el Gobierno hacían cuestión de honor.

No nos extrañaría que al Magisterio primario se le tratase con tanta desconsideración, si todos los ministros de Instrucción pública fueran Rodríguez San Pedro; pero nos admira muchísimo que los que rinden culto al ídolo liberal, que se bañan en aguas de la democracia, que estiman en mucho la cultura popular y que, sabiendo que el Magisterio primario está en España á media ración, que los locales escolares son cementerios infantiles y que no asisten á las clases muchos miles de niños por falta de escuelas, por toda reforma llevan á la ley de presupuestos la autorización para aumentar el sueldo á los maestros... si hay recursos en el Tesoro.

Es nuestro ideal y constantemente estaremos en la brecha hasta encontrar «el hombre» que necesitamos, y que por un momento creíamos haber visto en el Sr. Burell, á quien enseguida nos le presentaron cambiado las hadas de la fantástica y enmarañada política.

Hay un algo que da al traste con las mejores intenciones, sin duda; y ese algo que los maestros nos encargaremos de buscar, si tenemos la suerte de encontrarlo, deberemos aplastarlo para que, si tiene oreja, que es fácil, al querer presentarse de nuevo en escena, la vegüenza de su mutilación le haga permanecer oculto en su antro misterioso.

No podemos seguir viviendo de esperanzas; es preciso estudiar el medio de reivindicar nuestros derechos, obrando los veinticinco mil maestros como una sola voluntad y como un solo brazo ejecutor de la justicia, ó haciendo política para descubrir los misterios de ésta y derribar el ídolo del engaño y del error.

POMPEYO

## Lo que tenía que suceder.

Seré pesimista en mi modo de pensar; pero el tiempo aclara los hechos y demuestra que las ilusiones del profesorado han desaparecido como desaparece el humo de nuestras chimeneas.

La oposición sostuvo fuerte campaña en contra de la opinión del Sr. Burell; y si este se mantuvo fuerte y tenaz en sostener que el sueldo mínimo del maestro fuese el de mil pesetas, adquiriría su rumbo de que su proyecto se viera en ley; pero al fin, el campo de batalla quedó

en manos de los Sres. Rodríguez y Allendesalazar, puesto que su oposición consistía en que el maestro no recibiera como mínimum las mil pesetas.

Este es un problema resuelto hasta hoy que no necesita prueba para ver la exactitud del mismo.

Algunos de mis compañeros dirigen á nuestro antecesor laudables votos de promesas por sus buenos ideales en pró de la clase; pero yo, guiado de pensamientos tal vez no reconocidos ni pensados como ellos, tengo diferente modo de pensar en no dar á ninguno muestras de gratitud, ínterin la obra que proyectan no se vea cumplida cual se merece.

El que promete y no dá, significa ser escasa la influencia con que cuenta para llevar á la práctica sus planes de estudio, ó prueba no estar al tanto de la significación de la obra que tiene en proyecto.

Si la primera enseñanza es la que debe de estar mejor retribuida para salir del letargo en que se encuentra y no desconoce que la cultura popular necesita sobreponerse á todos, puesto que la necesidad del país así lo requiere, no debiera mirarse con tanta indiferencia los artículos del presupuesto y sin medios de pensar consignar en el presupuesto general cantidad suficiente para dotar al maestro de escuela lo necesario para una regular subsistencia.

¿Qué ha hecho el Sr. Burell con aprobar la ley de que el sueldo del maestro sea el de mil pesetas como mínimum? ¿La ley cuando se ha de cumplir? ¿Vendrá? Compañeros, no vivir de ilusiones.

Pesimista soy y seré y el tiempo aclarará los hechos. Más valiera que sufriera una equivocación.

El testamento del Sr. Burell ha sido heredado por su sucesor Sr. Salvador.

Perfectamente. El apellido no puede ser más propósito si en él cabe la salvación del maestro, ó mejor dicho, salvador de la clase.

Todos podemos legar en nuestro testamento cantidades ilusorias, para alegría de nuestros descendientes; pero como después han de concurrir los herederos á recogerlas y se han de encontrar que las mandas son aparentes, aquella ilusión, aquella alegría queda convertida en triste melancolía, como nos sucede en la actualidad á la clase del profesorado.

El Sr. Burell, ha mandado todo lo que había

mandar á la clase; pero como en todos sus rincones no ha encontrado otros medios de recompensa que proyectos sin cuento, sus promesas sirvieron de lenitivo por algún tiempo al maestro, y hoy convencidos del engaño de que hemos sido, todo se vuelve argumentaciones y deliberaciones para todo aquel que se mantenía firme en la ley del Sr. Burell; mientras que otros convencidos del error de aquellos proyectos, continúan en su campaña ruda de protestar contra los refractarios de la cultura del pueblo.

El Sr. Burell dejó la cartera de Instrucción pública y nada le importa hoy que su sucesor se ocupe ó no con preferencia de la clase del magisterio.

Ya se ha visto en otras fechas que ha habido Ministros de Instrucción pública que aparentemente se ocupaban de la clase; proyectaban asuntos de algún interés; miraban con preferencia el medio de adoptar medidas para el buen fin de la enseñanza; pero en el momento de acercarse la época de su señalamiento, venía un cambio político ó una crisis parcial y el Ministro de Instrucción pública abandonaba su dependencia.

Esto se ha visto, se ve y se verá; y los maestros continuarán como hasta aquí sin tener un pedazo de pan para dar á sus seres queridos.

Compañeros, no vivamos de esperanzas con los políticos actuales. Si no tenemos lo suficiente para comer con el mínimo sueldo que en la actualidad disfrutamos, ejerceremos el cargo de Maestro, Secretario y Sacristán y si la enseñanza no puede prevalecer cual se merece por la falta de remuneración, así como por no estar las escuelas dotadas de cantidad suficiente para material, no seremos nosotros los responsables, puesto que nuestra dignidad profesional nos hace cumplir como se merece y nosotros tenemos que proporcionar otros medios de vida que nos dé lo suficiente para atender al presupuesto de nuestros hogares.

Si en la mente del legislador cabe laudable propósito de no dejar desamparada la cultura del pueblo, él tratará de buscar una madre caritativa que proporcione á sus hijos una verdadera lactancia. Pero establecer en lo posible una verdadera garantía en el exacto cumplimiento de la ley, tienen que ampliar en lo posible ciertas atribuciones de conciencia que mejore la clase y hagan lo posible por regularizar nuestros sueldos, manteniendo con fe todos

cuantas operaciones se necesiten, pues no siendo así, la cultura del pueblo español no saldrá nunca de la postergación en que hoy se encuentra.

Por eso repito y sostengo que soy enemigo de alabar á ningún individuo que no dé pruebas prácticas exactas de que desea que la clase mejore en lo posible, y mientras ésto no se verifique, seguiremos como hasta hoy sosteniendo nuestras protestas con firmeza, y si nada alcanzamos, continuaremos ejerciendo cuantos cargos nos confíen, pues el trabajo no es deshonor, y mucho menos cuando cada cual lo ejerce para alcanzar un pedazo de pan para dar á su esposa y familia.

ROMÁN DE PABLO.

## Concurso único de enero de 1911

### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

A los efectos del artículo 12 del Real decreto de 15 de abril último, este Rectorado ha acordado publicar en la *Gaceta de Madrid* las vacantes de las escuelas públicas que corresponde su provisión en propiedad, y cuyas vacantes han sido remitidas por las respectivas Juntas provinciales del Distrito.

#### DE ENTRADA

**Huesca.**—De niñas: Montanuy, con 500 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.

De ambos sexos para maestro: Panillo, Larrés y Saravillo, con 500 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.

De ambos sexos, para maestra: Caserras, con 550 pesetas de sueldo y las retribuciones legales; Valle de Lierp (de temporada), Barbarruéns, Muro de Roda, Bubal y Aso de Sobremonte, con 500 pesetas de sueldo y las retribuciones legales; Coscojuela de Sobrante, con 540 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.

**Logroño.**—De ambos sexos, para maestro: Bobadilla, con 500 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.

De ambos sexos, para Maestra: Torre de Cameros y Jubera, con 500 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.

**Soria.**—De ambos sexos, para maestro: Aldehuelas, Alcubilla de las Peñas, Buimanco, Caracena, Campos, Castil de Tierra, Chércoles, Fuentearmegil, Gormaz, Narros, Quintanas de

Gormaz, Rabanera del Campo, con 500 pesetas de sueldo y las retribuciones legales; Romaniellos, con 550 y las retribuciones legales; Valdealvillo y Villaciervos, con 500 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.

De ambos sexos, para maestra: Barcebalejo, Dñañez, Fuentebella y Langosto, con 500.

**Teruel.**—De niños: Peralejos, con 500, y Escorihuela, con 550.

De niñas: Jorcas, Villalba Baja y Cuevas de Almodén, con 500.

De ambos sexos, para maestro: Portalrubio, con 500.

Para maestra: Rodeche (Fuentes de Rubielos), con 250; Corbatón, con 500.

**Zaragoza.**—De ambos sexos, para maestro: Pozuel de Ariza, con 500.

De ambos sexos, para maestra: Santa Cruz de Moncayo, Torrelapaja y Almochuel, con 500.

**Navarra.**—De niños: Garralda, (incoado expediente de supresión), con 500 pesetas de sueldo y retribuciones.

De ambos sexos, para maestro: Murieta, con 500 pesetas de sueldo y las retribuciones; Nuin, con 450; Arre, Artaza, El Busto y Arboniés, con 400; Ardanaz, Ecay-Zuazu, Aincioa y Beunza, con 350; Uztegui, Ardáiz, Linzoáin y Barindano, con 300; Mendavia (auxiliaría), 500.

De ambos sexos, para maestra: Arroyoz, 550; Villanueva, 500; Saldias, 450; Metauten, 400; Aria, Jabar y San Vicente, 350; Larrumbe, Ardanaz, Izcue, Adoain, Asarta, Elcuaz y Ulzurum, 300.

#### DE TRASLADO

**Huesca.**—De niños: Artorricón y Azara, 625.

De niñas: Sallent, con 625.

De ambos sexos, para maestro: Salinas de Jaca, Espuëndolas y Linás de Broto, con 500.

De ambos sexos, para maestra: Abizanda, Aratorés, Senegue y Sorribas (de temporada), Alberuela de Jubo, Cortillas, Chiró y Soliveta, con 500.

**Logroño.**—De niños: Hervias y Canales, 625.

De niñas: Bañares y Fontalecho, con 625.

De ambos sexos, para maestro: Pesadas, 500.

De ambos sexos, para maestra: Leza del Río Leza, Quintanar é Islallana, con 500.

**Soria.**—De niñas: Magaña, con 625.

De ambos sexos, para maestro: Quintana Redonda, con 625; Arbujuelo, Carrascosa de Abajo, Castilfrío, Cobertelada, Cuevas de Ayllón, Fuentetecha, Modamio, Neguillas, Oteruelos,

Rejas de Ucero, Torraño, Vadillo, Villaciervos y Villaseca de Arciel, con 500.

De ambos sexos, para maestra: Fuentelsaz, La Hinojosa, Nieva, Ontalvilla de Valcorba y Valdanzuelo, con 500.

**Teruel.**—De niños: Lledó, Camarillas y Cautanda, 625; Torre los Negros y Aldehuela, 550.

De niñas: Ráfales, Torralba de los Sisonos y Torre las Arcas, 625; Montoro, Corbalán, y Fuentes Calientes, con 500.

De ambos sexos, para maestro: Almohaja, 500.

De ambos sexos, para maestra: Mas de la Cabrera y Veguillas, 500.

**Zaragoza.**—De niños: Calcena y Mesones, 625

De niñas: Plenas, Gotor, Torralba de Ribota, Almonacid de la Cuba, 625.

De ambos sexos para maestro: Badules, 550; Alcalá de Moncayo, 500.

De ambos sexos, para maestra: Ardisa, 500.

De párvulos: Mallén y Sástago, 500.

**Navarra.**—De niños: Pueyo, 625.

De ambos sexos, para maestro: Berroeta, y Luquín, 625; Badestain y Arrieta, 500; Villarranca (auxiliaría), 500; Unzué, 450; Sansoain, 350; Ulina y Goñi, 300.

De niñas: Garralda, 500.

De ambos sexos, para maestra: Unanua, 500; Izo-Zuriain y Villamayor, 450; Tabar, 400; Urcoyen, 350; Mendivil, Artazcoz, Aizpún, Cia y Ciriza, con 300.

#### DE ASCENSO

**Huesca.**—De niños: El Grado, 625.

**Logroño.**—De niñas: Mansilla y Yagazarra, 625

**Soria.**—De niñas: Yanguas, 625.

**Teruel.**—De niños: Torre las Arcas y Perales, con 625.

De niñas: Bornón, El Cuervo y Codrillas, 625

**Zaragoza.**—De niños: Monegrillo, Embid de la Ribera, Pradilla, con 625.

De niñas: Novillas y Campillo, con 625.

**Navarra.**—De niños: Arellano, con 625.

De ambos sexos, para maestro: Engai, 625.

(Gaceta 16 enero 1911.)

## PEQUEÑECES

Según puede verse en las listas de propuestas, son muchos los aspirantes excluidos por verdaderas pequeñeces, siendo una de ellas la de aparecer la cubierta sin el sello móvil, que ninguna disposición oficial ha mandado estampar.

Es un trabajo complicado el rectificar los

concursos en los que haya exclusiones de esa índole; pero, haciendo honor á la justicia y á la legalidad, deben tener derecho á figurar en las propuestas, y ser nombrados si les corresponde, aquellos aspirantes que en sus expedientes no «han cometido» otra falta que la de cumplir fielmente el reglamento.

Además puede ocurrir, y ocurrirá seguramente, alguna vez que, al poner el sello ó timbre móvil sobre el lugar señalado en las hojas ó cubiertas impresas, no quede bien adherido al papel, y se caiga al sacarlo del sobre ó en los «meneos» que llevan los expedientes al clasificarlos, y en tal caso se evitaría la exclusión, exigiendo al interesado el reintegro correspondiente, sin privarle de los derechos del concurso.

\*\*\*

Es una pequeñez, en lenguaje político, puesto que por arte de esa misma política ó por lo que quiera, nuestros gobernantes son todos ricos, el insistir tantas veces acerca de lo que á los maestros se debe por material escolar de adultos del segundo semestre de 1907 y que ningún ministro quiere recordar, por ser sin duda una pequeñez tan «pequeña». Y en verdad que si los maestros tuviéramos de sueldo las siete mil quinientas de cesantía por ocupar la poltrona ministerial siquiera un par de días, no pediríamos, impertinentes, las 18, 20, 25 ó pocas más pesetas, que cada uno gastamos de nuestros propios haberes en noviembre y diciembre de 1907 para que los adultos tuvieran el material escolar más preciso y luz artificial para las clases; mas como esas pesetejas las necesitamos para dar unos cuantos días pan á los hijos, entendemos que ya es hora de que se nos paguen ó de que el nuevo «Salvador» nos diga que ha prescrito nuestro derecho y que es tiempo perdido el que empleemos en solicitar ese pago, que San Pedro nos negó, y Barroso, Romanones y Burell lo olvidaron completamente.

\*\*\*

Hemos leído en la prensa profesional que á una maestra se le ha concedido autorización para tomar posesión de una escuela de Canarias en la Delegación regia de Sevilla y á otra se le ha autorizado para posesionarse en Madrid de una escuela de Lorca. No sabemos si esto será una «pequeñez»; pero sí sabemos que es anti-reglamentario. Menos mal que á la de Canarias se le autorice porque acaso el viaje no pueda hacerlo dentro del plazo legal; pero á la de

Lorca, no; porque el traslado no presenta dificultades.

Entendemos, sin embargo, que aun en traslados de un pueblo á otro, de mucha ó poca distancia, pueda concederse análoga autorización por causas justas, trátese de maestras ó maestros; pero lo que no nos parece justo ni equitativo es que se den esas facilidades tratándose de maestros de las más elevadas categorías y á los pobres soldados rasos se les obligue á posesionarse de sus escuelas dentro del plazo reglamentario; yendo forzosamente de una escuela de 500 pesetas de la provincia de Soria á una de 625 en Lugo, por ejemplo, ó perder las dos, si ante la Junta local de la segunda no exhibe su «garbo pedagógico».

LEANDRO

## El Consejo de Instrucción pública

Por decretos que ayer publicó la *Gaceta* han sido nombrados consejeros de Instrucción pública:

D. Francisco Rodríguez Marín, individuo de número de la Real Academia Española; D. Eduardo Saavedra y Moragas, individuo de número de la Real Academia de la Historia; D. Angel Avilés Merino, individuo de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; D. Daniel Cortazar Larrubia, individuo de número de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; D. José Manuel Piernas y Hurtado, individuo de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

D. Eloy Bejarano y Sánchez, individuo de número de la Real Academia de Medicina; D. Gumersindo de Azcárate y Menéndez, presidente que fué de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación; D. Antonio Sánchez Moguel, presidente que fué de la Sección de Ciencias históricas del Ateneo de Madrid; D. Mariano Viscasillas y D. Manuel María del Valle, catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras; D. Ignacio Bolívar y D. José Madrid Moreno, catedráticos de la Facultad de Ciencias; D. Ismael Calvo Madroño y D. Joaquín Fernández Prida, catedráticos de la Facultad de Derecho; D. Julián Calleja y D. Santiago Ramón y Cajal, catedráticos de la Facultad de Medicina; D. José Rodríguez Carracido, catedrático de la Facultad de Farmacia; D. Antonio López Muñoz, catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros; doña Carmen Rojo, directora de la Escuela Normal de maestras; D. Agustín Sardá y Llavería, director que fué de la Escuela Normal de maestros; D. Daniel López, profesor de la Escuela de Comercio; D. José María Yévez Larios, profesor de la Escuela de Artes é Industrias; D. Antonio Muñoz Degraín, profesor de la Escuela de Bellas Artes; D. Juan Flórez Posada, director de la Escuela de Ingenieros Industriales.

D. Eduardo Vincenti Reguera y D. Eduardo de Hinojosa y Naveros, ex-directores generales de Instrucción pública; D. Alejandro Roselló y Pastors, ex-subsecretario del ministerio de Instrucción pública; D. Trinitario Ruiz Capdepón, D. Joaquín Ruiz

Jiménez, D. Carlos Groizard y Coronado, D. Francisco Bergamín, D. Augusto González Besada, don Eduardo Gómez Baquero y D. José Santiago Gallego Díaz, ex consejeros de Instrucción pública.

D. Tomás Bretón Hernández, individuo numerario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; D. Severiano Eduardo Sanz Escartín, individuo de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; D. Rafael Sánchez Lozano, individuo de número de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; D. José Luis de Retortillo, marqués de Retortillo, jefe de sección que fué del ministerio de Instrucción pública, y D.<sup>a</sup> Emilia Pardo Bazán, condesa de Pardo Bazán, y D. Rafael María de Labra, por los servicios que han prestado con sus publicaciones á la cultura patria.

## Asociación provincial de Maestros

### Burgo de Osma

La Junta directiva de la misma ha dispuesto convocar á los asociados á una reunión que tendrá lugar en la escuela municipal de niñas de esta villa el día 5 de febrero próximo venidero, á las once de la mañana, con objeto de proceder á la elección de nueva Junta directiva, acordar definitivamente la división de los pueblos del partido en secciones, puesto que la publicada en EL DEFENSOR no fué más que proyecto, discutir algunos puntos relacionados con la Asamblea general de enseñanza, y cualquier otro asunto que crean conveniente proponer los socios asistentes.

Se suplica encarecidamente la asistencia de todos los asociados.

Burgo de Osma 18 de enero de 1911.—El Presidente, *Severiano Muñoz*.—El Secretario, *Salvino Ramos*.

## NOTICIAS

Anúnciase que en breve se publicará un nuevo modelo de hojas de servicios, que tiende á simplificar los expedientes de concursos y á suprimir la cubierta que ahora se exige.

— Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, la *Gaceta* del 16 del actual publicó las vacantes del concurso de enero correspondientes á este Rectorado.

El plazo para solicitar termina el día treinta y uno.

— En virtud del concurso de traslado de octubre último, ha sido nombrado maestro de la escuela de Dévanos, nuestro querido amigo D. Leandro J. Llorente, que desempeña la de Carazuelo.

— Se ha posesionado de la escuela de Fuentepinilla, D. Quirino Sánchez.

— La Junta Central de la Asociación de Socorros Mutuos del Magisterio, solicita de los socios inscriptos en la misma trece cuotas. Al mismo tiempo se descontarán cincuenta céntimos para los gastos de la asociación provincial en cumplimiento del acuerdo tomado sobre el asunto.

— Dícese que el señor Ministro ha ordenado con urgencia la redacción del Reglamento de escuelas graduadas, en consonancia con el Real decreto de 8 de junio de 1910. Lo que no se dice es si se aplicará en este año el millón de pesetas concedido para aumentos de sueldo que es lo más urgente, porque reglamentos nos sobran.

— D. Federico Garciaserna, ha publicado un folleto, demostrando la solución del problema de *La Cuadratura del Círculo* y ofrece cinco mil pesetas al que pruebe la inexactitud que da al problema de referencia.

— En el concurso de ascenso de octubre último ha sido propuesta para la auxiliaría de párvulos de Colmenar Viejo, D.<sup>a</sup> Ascensión Lafuente, que desempeña la de Hortezueta, en esta provincia.

— Se ha recibido en la Junta provincial de Instrucción pública el nombramiento para la escuela de Arcos á favor de D. Tomás Lanau, nombrado en virtud del concurso de traslado de noviembre último.

— Han sido nombrados maestros interinos de San Pedro Manrique y Monasterio, respectivamente, D. Agustín Cedazo y D. Balbino Rebollar.

— El Rectorado ha remitido á la Superioridad los expedientes para la expedición de los títulos profesionales de don José María Ferrer, D. Andrés Tabarnero y D. Jerónimo Rubio.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por  
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

### OBRA NUEVA ÉXITO ESCOLAR

## EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,  
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; id, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.

### LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD  
HA SIDO COSIDA CON  
MÁQUINA

SINGER



### LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta  
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,  
ES LA

### SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE

UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

o o o o mundo. o o o o



Despacho en Soria: COLLADO, 28